

EL INDEC confirmó la fecha de cobro para los censistas: de cuánto será el pago y cómo es el trámite

12 julio, 2022



El INDEC oficializó la fecha con los montos establecidos para quienes obraron tareas durante el operativo del miércoles 18 de mayo: ¿Cuándo será y cuánto corresponde cobrar para cada puesto?

A casi dos meses de realizado el **Censo 2022** y tras los reclamos de los 750 mil censistas que participaron de la jornada, el **INDEC** anunció que ya hay fecha de cobro confirmada por los servicios realizados durante el 18 de mayo.

Asimismo, se aclaró que el Banco de la Nación Argentina está haciendo “algunas transferencias y otras órdenes están en Tesorería General de la Nación, que tiene que dar la orden final para transferir”.

Los reclamos se dan en todo el país y sumado a ello el

escenario es desparejo ya que, por ejemplo, San Luis, Salta, Catamarca y Tucumán ya empezaron a pagar mientras que las demás provincias aún no lo hicieron.

Sin embargo, según indicó el organismo de estadística y censos, ya se firmaron las resoluciones y órdenes de pago, **por lo que los censistas comenzarán a cobrar el lunes 18 de julio.** Aunque muchos ya tuvieron la suerte de cobrar, otros tantos lo harán en estos días pese a que se estima que se completará a partir de ese día.

Desde el INDEC aclararon que recién el 30 de junio mandaron las planillas a las jurisdicciones para la rectificación final. Allí el banco deberá pedir autorización a Tesorería General de la Nación para girar el dinero y una vez que Tesorería autoriza, el Banco finalmente hace los giros.

CENSO 2022: CUÁNTO SE LE PAGARÁ A LOS CENSISTAS

Así, “para la Estructura Censal del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas ronda 2020 del INDEC” la resolución oficializa “las sumas fijas no remunerativas que se percibirán en concepto de reconocimiento de gastos por las tareas censales”, *las cuales son:*

Puesto	Período	Afectación	Montos totales
Jefe de Fracción	Mensual	tareas censales	\$50.000
Asistente de Jefe de Fracción	Mensual	tareas censales	\$23.000
Jefe de Radio	Mensual	tareas censales	\$13.000
Censista Urbano	Pago único	tareas censales	\$6000
Censista rural categoría 1	Pago único	tareas censales	\$8.500
Censista rural categoría 2	Pago único	tareas censales	\$12.000
Censista rural categoría 3	Pago único	tareas censales	\$15.000
Censista suplente	Pago único	solo capacitación	\$1500

Los censistas percibirán **\$6 mil** por ser voluntario en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, realizado el pasado 18 de mayo.

En este sentido muchos reclamaban la falta de pago y que por la inflación ese monto total equivaldría una pérdida del poder adquisitivo del 10%.

Fuente: El Cronista.